



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Huejotzingo, Puebla, siendo las 11:35 horas del día 02 de Julio de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, ubicado en avenida Las Huertas número 917, Cuarto Barrio, planta baja; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-025/2021** de fecha 28 de junio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **José Luis Arenas Juárez**, Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 691, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-025/2021** de fecha 28 de junio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 18 de Junio de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **José Luis Arenas Juárez** es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Beatriz Sosa Velázquez y Adriana Hernández Castro**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 3943 y 4491 respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 01 de julio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-025/2021**.-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

----- PASA A FOJA 2 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **José Luis Arenas Juárez**, Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 18 de junio de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 15 A 30 días naturales, por turnar la promoción para el acuerdo respectivo.

(Anexo I).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.-----

Se observa un atraso de 212 a 290 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente

(Anexo II).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado **José Luis Arenas Juárez**, Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:50 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **José Luis Arenas Juárez**, Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

POR EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA

ABGO. JOSE LUIS ARENAS JUAREZ
JUEZ.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. BEATRIZ SOSA VELAZQUEZ.

C. ADRIANA HERNANDEZ CASTRO.

----- FIN DE ACTA -----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-025/2021.-----

